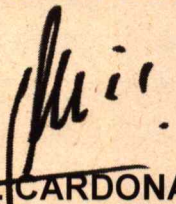


INFORME SECRETARIAL:

Dentro del presente proceso, la demanda fue contestada en debida forma y en tiempo oportuno. La parte demandante guardó silencio frente a su contestación. Existen pruebas pendientes de practicar. A Despacho para fijar fecha de primera audiencia.

Florida, Valle del Cauca, septiembre 07 de 2023.


ALVARO A. CARDONA GUTIERREZ
Secretario

AUTO No. 954
Radicado No. 2023-00088

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Florida, Valle del Cauca, septiembre 07 de 2023

Visto el informe de secretaría que antecede, dictado dentro del presente proceso de EJECUTIVO DE ALIMENTOS -Mínima cuantía promovido por MARIA EUGENIA ANACONA, contra HARLIN MANUEL QUIÑONEZ ZAPATA, se dispondrá decretar las pruebas solicitadas por las partes, y fijar fecha para Audiencia Inicial, y su recaudo de la siguiente forma:

PRUEBAS SOLICITADAS POR LA PARTE DEMANDANTE:

1. **Prueba documental.** Se tendrán como tales todas las relacionadas en el acápite de **PRUEBAS**, de la demanda principal.

PRUEBAS SOLICITADAS POR LA PARTE DEMANDADA:

DOCUMENTALES Y DIGITALES.

1. Se tendrá como tales las aportadas por la parte demandada.

PRUEBA DE OFICIO

INTERROGATORIO DE PARTE.

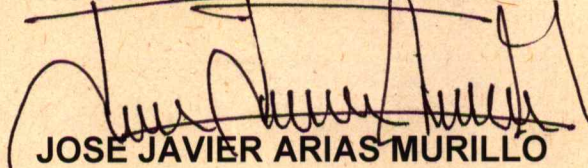
Que rendirán las partes a instancias del Despacho, sobre los hechos de la demanda y contestación respectivamente, y los demás temas de interés para el Juzgado.

En consecuencia, se fija como fecha para llevar a cabo Audiencia inicial y recepción de interrogatorios el día 26 ENE 2024 a las 10:30 AM.

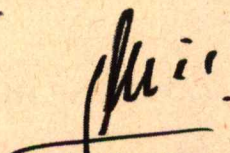
Se requiere a las partes, a través de sus apoderados, para que en el menor tiempo posible suministren al Despacho los respectivos correos electrónicos tanto de las partes, como de los testigos y terceros intervinientes, para enviarles el link correspondiente a la audiencia fijada, y para que alleguen los documentos originales requeridos al Juzgado, con anterioridad a la celebración de la audiencia fijada.

Líbrese las respectivas comunicaciones.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


JOSE JAVIER ARIAS MURILLO
JUEZ

La presente providencia se notifica por Estado Electrónico
No. 50 de fecha
08 SEP 2023


Álvaro A. Cardona Gutiérrez
Secretario